

001
CIRCULAR No. de

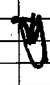
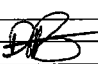
05 ENE 2015

PARA: DIRECTIVOS, SERVIDORES (AS) PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DEL IDEP
DE: DIRECCIÓN GENERAL
ASUNTO: CUANTÍAS Y COMPETENCIAS DE LA CONTRATACIÓN AÑO 2015

MODALIDADES Y COMPETENCIAS CONTRATACIÓN 2014	PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD AÑO 2015 \$ 10.381.770.000 SALARIO MÍNIMO: \$ 644.350	PRESUPUESTO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS: 16.112
LICITACIÓN PÚBLICA	La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en la normatividad vigente. Ley 1150 de 2007, Artículo 2 Numeral 1.	≥ \$ 172'480.001
MENOR CUANTÍA	Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales. Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b, inciso 5	≤ \$ 180'418.000 ✓ ≥ \$ 18'041.001
MÍNIMA CUANTÍA	Las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante. Ley 1474 de 2011 y Decreto 1510 de 2013, Título I (Disposiciones Especiales), Capítulo V	≤ \$ 18'041.000
CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONCURSO DE MÉRITOS	No interesa la cuantía. Ley 1150 de 2007 artículos 3 y 4 y Decreto Nacional 1510 de 2013, Título I (Disposiciones Especiales), Capítulo IV	


NANCY MARTÍNEZ ÁLVAREZ
DIRECTORA GENERAL

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Helberth Eusebio Reales Martínez. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Dayana Yiseth Rengifo Flórez. Profesional Especializada de la Oficina Asesora Jurídica	
Elaboró	Dayana Yiseth Rengifo Flórez. Profesional Especializada de la Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.
FT-GD-07-18 V1